

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA GRANJA**

NUMERO DE PERMISO
29
FECHA
25 MAYO 2018
ROL S.U.I.
2214-14
N° EXPEDIENTE
15568 A 408

REGIÓN :

URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° **15568 A 408**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 392 de fecha 26-09-2017
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° 15568 A 408
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES - INSTALACION DE FAENAS
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA SANTA ANA

N° 079 EX063) Lote N° A-1a localidad o loteo EX ZONA INDUSTRIAL LA VICTORIA

URBANO sector *****
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAESTRA BRIONES LUCO S.A.	76.347.730-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO ASTUDILLO H. / MARIA EUGENIA IRIONDO V.	10.219.778-K / 10.301.865-K

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
MAESTRA GESTION INTEGRAL SPA.	76.274.667-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MATIAS KOCH SHULTZ	12.585.222-K

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	m2
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$ 48.399.035.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 483.990.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				\$ 48.399.-
TOTAL A PAGAR				\$ 435.591.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2201418	FECHA	08-05-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El constructor deberá entregar a la Dirección de Obras Municipales, previo al inicio de la obra, un programa de trabajo que cumpla con lo que indica el art. 5.8.3 de la OGUC. punto 4 del D.S. N°47/92.
- 2.- El horario de trabajo máximo permitido es : lunes a viernes de 8:00 a 18:30hrs y sábado 8:30 a 14:00hrs
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con las medidas de mitigación de polvo y material señaladas en el art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUG, como así disposiciones D.S N°47/92.
- 4.- El presente permiso no autoriza obras preliminares como instalación de grúas
- 5.- El presente permiso no autoriza sala de ventas, por lo cual debe solicitar permiso de obra menor provisorio.




CARLOS G. JIMENEZ FAJARDO
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE